

SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

(Art. 3 letra u) LO-SMA)

- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico asistenciaruido@sma.gob.cl.

Fecha:	11-10-2023
Fiscal instructor/a:	María Paz Córdoba Victorero
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	ROL D-235- 2023

II. Datos del/ la solicitante:

Nombre:	
Empresa u Organización:	Sociedad Comercial Valdés y Compañía limitada
Cargo:	Administrador
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	Discoteca
Dirección del titular:	km 3, camino Pinto, Chillan viejo, sector Boyen
Correo electrónico:	
Teléfono:	

III. Asistentes a la reunión:

	<p>Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.</p>
---	--

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	Nicolas Campos Jiménez		Administrador	
2	Gonzalo Aquiles Quiñones Guzmán		Asesor acústico	

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Coordinar y/o informar los requerimientos de la implementación ambiental requerida en la causa antes mencionada, asimismo, recibir Instrucciones generales para la elaboración del programa de cumplimiento solicitado por la SMA, entre otras consultas metodológicas y legales.

V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".



Firma solicitante

Anexos:

